

[LOGRA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN SENTENCIA CONDENATORIA DE PRISIÓN ASÍ COMO REPARACIÓN DEL DAÑO POR 60 MIL PESOS EN CONTRA DOS POLICÍAS DE LA CES QUE DETUVIERON INJUSTIFICADAMENTE A UN HOMBRE Y LE INVENTARON DELITOS \[1\]](#)



[2]

LOGRA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN SENTENCIA CONDENATORIA DE PRISIÓN ASÍ COMO REPARACIÓN DEL DAÑO POR 60 MIL PESOS EN CONTRA DOS POLICÍAS DE LA CES QUE DETUVIERON INJUSTIFICADAMENTE A UN HOMBRE Y LE INVENTARON DELITOS

En procedimiento abreviado, la Fiscalía Anticorrupción logró sentencia de un año y seis meses de prisión, así como el pago de 60 mil pesos como reparación del daño a favor de la víctima, en contra dos policías de la Comisión Estatal de

Seguridad (CES) que amenazaron a un hombre que les solicitó auxilio, ya que unos sujetos lo agredieron, pero como uno de ellos dijo ser yerno de la entonces presidenta municipal, los agentes lo detuvieron relacionándolo falsamente con un grupo delictivo.

Hilario “N” y Alexis “N” también deberán pagar una multa por 75 días de Unidad de Medida de Actualización (UMA) de 2020, equivalente a 6 mil 516 pesos, por el delito de Abuso de Autoridad Agravado, relacionada con la causa penal JCJ/341/2020. El juez también los amonestó y apercibió para no volver a delinquir.

Como se recordará, el primero de abril de 2020, la víctima caminaba cerca del panteón municipal de Zacatepec, y tuvo una discusión con dos hombres que viajaban en una camioneta, los cuales, lo amenazaron mostrándole un arma de fuego, por tal motivo, el agraviado pidió auxilio a los policías que circulaban cerca del lugar, sin embargo, presuntamente, uno de sus agresores dijo ser yerno de la presidenta municipal.

Ante ello, los agentes de la CES lo detuvieron de forma violenta y lo remitieron ante el Ministerio Público inventando que pertenecía a un grupo delictivo acusándolo de delitos contra la salud, pero un Juez decretó la no vinculación a proceso de la víctima y ordenó el inicio de la investigación en contra de los policías.

• LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN TAMBIÉN LOGRÓ LA REPARACIÓN DEL DAÑO EN OTRO CASO DE ABUSO DE AUTORIDAD Y LESIONES CALIFICADAS

En otro caso, la Fiscalía Anticorrupción también logró la reparación del daño por 18 mil 400 pesos a favor de un joven que el pasado 23 de marzo de 2021, fue golpeado por un Policía Municipal de Cuernavaca, causándole lesiones y daño emocional.

Para obtener la suspensión condicional del proceso, el policía Marco Antonio “N” pagó la cantidad antes señalada como reparación simbólica del daño moral que sufrió el agraviado, además se comprometió a abstenerse de acercarse a la víctima o al domicilio de la misma, someterse a vigilancia de la Unidad de Medidas Cautelares (Umeca) firmando dentro de los primeros 5 días de cada mes. En tanto, de no cumplir con lo estipulado por el Juez, el proceso en su contra continuará.

URL de origen: <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/node/437>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/noticias/logra-fiscalia-anticorruccion-sentencia-condenatoria-de-prision-asi-como-reparacion-del>

[2] https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/ecar_d2_2.jpg